Asunción, 27de noviembre del 2018

ACLARACION 01 -LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 17 /2018 "CONTRATACION DE SEGURO". – ID 341797

Consulta 1.

Solicitamos que la misma sea reducida a "BBB" al 30/06/2018., .dando de esta forma una mayor participación a compañías que cuentan con la capacidad, experiencia y solvencia suficiente para cumplir a cabalidad el presente contrato.

Además requerimos a la convocante considerar el Fondo de Garantía de Gs. 5.000.000,000" al 30/06/2018

Solicitamos reducir la Disponibilidad a Gs. 6.000.000.000.- de los últimos cinco años (2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017).-

Con relación a la capital Social solicitado, recomendamos a la convocante optar por los siguientes Índices y que las mismas sean aplicadas también de los últimos 5 años: 30 Junio de 2013 un mínimo de Gs. 15.000.000.000.- 30 Junio de 2014 un mínimo de Gs.17.000.000.000.- 30 Junio de 2015 un mínimo de Gs. 20.000.000.000.- 30 Junio de 2016 un mínimo de Gs. 22.000.000.000.- 30 Junio de 2017 un mínimo de Gs. 25.000.000.000

Respuesta

Ajustarse a lo establecido en el PBC

Consulta 2.

Solicitamos la reformulación de los requisitos de la siguiente manera:Margen de solvencia: coeficiente mínimo expedido igual o superior a 1,40 Calificación mínima de 1,40 (a junio de 2016, al 30 de junio de 2017 y al 30 de junio de 2018) puntos del coeficiente de cumplimiento de Margen de Solvencia (M.S.) otorgada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguaya la compañía de seguros oferente.

Esta empresa de seguros, tiene un coeficiente de 1,6, en la actualidad, el cual se ubica por encima de los requerimientos regulatorios del órgano contralor (mínimo establecido igualo superior a 1). Por lo tanto, respetuosamente solicitamos que este punto se ajuste a lo establecido por el órgano contralor, a fin de garantizar la igualdad y libre competencia, fundamentadas en los artículos 4 inc. b) y 20 de la Ley N°2051/2003, quedando el mismo fijado en 1,6 en reemplazo de lo establecido en el Pliego,

5. Capital Social: Capital y Aporte para Capital mínimo integrado de la compañía en los últimos tres ejercicios 2016 - 2017 - 2018 de Gs. 7.500.000.000.- (Guaraníes siete mil quinientos millones)

6. Disponibilidades al 30 de Junio de 2016 - al 30 de junio de 2017 y al 30 de junio de 2018: de Gs.6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones)

Requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

4. Fondo de garantía: m í n i m o Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes Diez mil millones) al 30 de junio de 2018

Solicitamos respetuosamente, la modificación de este requisito, fijándose en Fondo de Garantía mínimo de Gs. 6.000.000.000.- al 30 de junio de 2018.-

Respuesta

Ajustarse a lo establecido en el PBC

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Consulta 3.

Considerar la posibilidad de revisar los requerimientos en cuanto a las Disponibilidades y Margen de Solvencia, a los efectos de dar más consistencia a los requerimientos solicitados.

Respuesta

Ajustarse a lo establecido en el PBC

Consulta 4

Favor solicitamos que en la cobertura de corrosión detallada en las especificaciones técnicas Folio 0058, se establezca un sublímite de USD 80.000, considerando que la actividad principal de la planta es con agua/líquidos, solicitud realizada principalmente por nuestros reaseguradores.

Respuesta

Ajustarse a lo establecido en el PBC

Abg. Rossana Estigarribia López.

Gerente de la UOC

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa